

ENTREVISTA A MIRIAM JOSEFINA DOMÍNGUEZ SEBASTIÁN

Por: Lcda. Cindy Johanna Martinez Rivera / Comunicación Social -INACIF-

“Las brechas de desigualdad persisten en nuestro país”

La magister Miriam Josefina Domínguez Sebastián es mujer maya Q’anjobal, licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogada y notaria por la Universidad de San Carlos de Guatemala y magister en Derechos Humanos por la Universidad Rafael Landívar. Se ha desempeñado en distintos cargos públicos, entre ellos jefa de la Unidad de Género, de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), comisionada coordinadora presidencial de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA), defensora de la mujer en la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), subcoordinadora del ente coordinador de la red de derivación Metropolitana en atención a víctimas, que coordina el Ministerio Público. Ha sido reconocida por su trayectoria profesional y recibió la medalla del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Educación y la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), en el día de la Mujer de las Américas. Actualmente es la jefa de la Oficina de los Asuntos de la Mujer, del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala. En la siguiente conversación se enfoca en distintos tópicos de la materia.



Desde la competencia del INACIF ¿cuál es la importancia de contar con una Oficina de Asuntos de la Mujer?

La oficina de Asuntos de la Mujer fue aprobada por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala mediante el Acuerdo Número CD-INACIF-14-2021 del 29 de junio de 2021. De esa manera se cumple con la transversalización de género, que es un proceso que debe implementarse en todas las entidades del Estado. El Organismo Ejecutivo, acordó que se crearan estas Unidades en sus dependencias, debido a los compromisos de Estado en materia de Derechos Humanos de las mujeres en los tres poderes del Estado; por ello, el INACIF no puede estar ajeno a tales avances, porque toda la perspectiva y criterios victimológicos que se deben aplicar en el ámbito del sector justicia deben incluso aplicarse armónicamente en el INACIF.

¿Qué funciones tiene la Oficina de Asuntos de la Mujer?

Según el artículo 13 Bis del acuerdo mencionado, la Oficina de Asuntos de la Mujer debe ser la encargada de la defensa y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras del INACIF. Tal defensa se refiere a las condiciones de igualdad en el ámbito laboral y por su lado

la promoción de los derechos humanos trabajadora del INACIF. También velar por el fortalecimiento, actualización y cumplimiento de las políticas y protocolos y procedimiento de actuación en la práctica de los peritajes a realizarse con el INACIF a las mujeres víctimas. Dichas actuaciones se estarán coordinando con el Departamento Técnico Científico y las acciones que sean pertinentes para propiciar una investigación técnica- científica eficaz.

¿Por qué es trascendental para el INACIF velar por ese fortalecimiento, actualización y cumplimiento de políticas que usted menciona?

Como su mandato lo indica, INACIF es una instancia auxiliar de la administración de justicia y al emitir dictámenes forenses determina la violación a los derechos humanos de las mujeres dentro de un proceso penal. Por eso es tan importante velar por ese fortalecimiento que redundará en la atención que el INACIF brinda a usuarias que son víctimas de violencia en sus diferentes manifestaciones. En ese contexto abordamos la violencia física, sexual, intrafamiliar, y por medio de los peritajes se auxilia todo el trabajo que realiza el Ministerio Público para lograr esa averiguación de la verdad. El compromiso es brindar una atención integral con calidad.

¿Cómo se planifican los proyectos de la Oficina de Asuntos de la Mujer?

Los proyectos van de la mano con mis funciones, entre ellas destaco el fortalecimiento de la dependencia a lo interno y externo del INACIF, promover y acompañar procesos formativos con enfoque de género y cumplir con prioridad con la actualización de las políticas y protocolos de actuación pericial forense del INACIF en coordinación con el Departamento Técnico Científico.

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, ¿cuáles son los principales retos de Guatemala en ese sentido?

El 8 de marzo es un día propicio para reflexionar, para concientizar, para generar ese mecanismo de diálogo al más alto nivel en donde las autoridades deben proyectar tanto un presupuesto como personal que, realmente, responda a ese enfoque desde los diferentes espacios para abordar la situación de las mujeres.

Efectivamente, queda aún mucho trabajo ya que nuestro país es machista y debemos seguir trabajando fuertemente en el tema de la sensibilización, seguir capacitando a todo el personal para poder generar ese marco de igualdad y también lo que pretendemos es generar armonía en nuestras instituciones a manera alcanzar la equidad que todas y todos anhelamos.

En el caso de la mujer indígena ¿Cómo valora la situación en el país?

Las mujeres indígenas en Guatemala seguimos viendo brechas de desigualdad, como la discriminación, la falta de acceso a los servicios a través de su idioma, acercar los servicios a las comunidades y eso es un gran reto para nuestro país.

